

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por Acuerdo del Tribunal calificador de estas pruebas, se celebrará el día 27 de julio de 1998, a las diez horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito y goma de borrar.

Cuarto. Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a la Consejera de Gobernación y Justicia, recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 19 de junio de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

#### A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
02	Convocatoria en blanco o no existente
04	Apellidos o nombre no consignados
05	DNI o pasaporte no consignado
06	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
07	No cumple requisito de edad
08	No se cumple requisito de nacionalidad
09	No consta fecha de expedición de título
10	Fecha de presentación de instancia fuera de plazo
11	Instancia sin firma
12	Instancia duplicada para misma convocatoria
13	No cumple requisito titulación
19	Falta certificado centro base o falta compulsada
22	Fecha de expedición de título superior a plazo
23	Documentación no compulsada
50	Pago parcial de la tasa
51	No acredita el pago de la tasa o paga fuera de plazo

*RESOLUCION de 19 de junio de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Biblioteconomía.*

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 19 de febrero de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biblioteconomía (BOJA núm. 29, de 14 de marzo de 1998), este Instituto

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al Ciudadano 900-50.92.92.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por Acuerdo del Tribunal calificador de estas pruebas, se celebrará el día 13 de julio de 1998, a las diez horas, en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, C/ Muñoz Torrero, s/n, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito y goma de borrar.

Cuarto. Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a la Consejera de Gobernación y Justicia, recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 19 de junio de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

#### A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
02	Convocatoria en blanco o no existente
04	Apellidos o nombre no consignados
05	DNI o pasaporte no consignado
06	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
07	No cumple requisito de edad
08	No se cumple requisito de nacionalidad
09	No consta fecha de expedición de título
10	Fecha de presentación de instancia fuera de plazo
11	Instancia sin firma
12	Instancia duplicada para misma convocatoria
13	No cumple requisito titulación
19	Falta certificado centro base o falta compulsada
22	Fecha de expedición de título superior a plazo
23	Documentación no compulsada
50	Pago parcial de la tasa
51	No acredita el pago de la tasa o paga fuera de plazo

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 2 de junio de 1998, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de Directores de Centros de Profesorado dependientes de la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 194/97, de 29 de julio, por el que se regula el Sistema Andaluz de Formación del Profesorado, y una vez publicada la Orden de 28 de octubre de 1997, por la que se resuelve la convocatoria hecha pública por la Orden de 11 de agosto de 1997, para cubrir puestos de Directores de Centros de Profesorado, esta Consejería de Educación y Ciencia, en virtud de sus competencias, anuncia la provisión de puestos vacantes de Director de Centro de Profesorado, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo vacantes de Director de Centro de Profesorado que figuran en el Anexo I de la presente Orden.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios de carrera en servicio activo pertenecientes a alguno de los Cuerpos de la Función Pública Docente con una antigüedad mínima de cinco años.

Tercera. 1.º Los interesados presentarán la solicitud mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, así como la documentación complementaria, en el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia correspondiente a su Centro de destino, en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia o a través de cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.º La solicitud irá acompañada de un Proyecto de Dirección, en el que se realice un análisis del ámbito del Centro de Profesorado a cuya dirección opta, el modelo de formación y las estrategias de actuación previstas para su desarrollo. Asimismo, se adjuntará un «currículum vitae», en el que se harán constar los títulos académicos, los puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido de los puestos ofertados.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o copias debidamente autenticadas.

4.º Como méritos específicos se tendrán en cuenta el conocimiento del Nuevo Sistema Educativo, la capacidad de planificación y gestión, así como el conocimiento y la experiencia en la realización y organización de actividades de formación del profesorado.

5.º El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarta. 1.º A la vista de las solicitudes presentadas y teniendo en consideración los méritos alegados y el Proyecto presentado, el Delegado Provincial de Educación correspondiente, en el plazo máximo de diez días a partir de la finalización del plazo de solicitud, elevará propuesta de nombramiento al Consejero de Educación y Ciencia.

2.º Teniendo en consideración la propuesta realizada, el Consejero de Educación y Ciencia nombrará, en comisión de servicios con reserva del puesto de trabajo de destino, a los Directores de los Centros de Profesorado relacionados en el Anexo I.

#### ANEXO I

Denominación del puesto: Director del Centro de Profesorado.

Centro de Profesorado: Sevilla 1.

Localidad: Sevilla.

Centro de Profesorado: Sevilla 5.

Localidad: Lebrija (Sevilla).

Méritos específicos:

a) Conocimiento del Nuevo Sistema Educativo. Capacidad de planificación y gestión. Conocimiento y experiencia en la realización y organización de actividades de formación del profesorado.

b) Proyecto de Dirección: Análisis del ámbito del Centro de Profesorado. Modelo(s) de Formación y estrategias de actuación, sistema relacional.

Sevilla, 2 de junio de 1998

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 5 de junio de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Huelva de 30 de diciembre de 1997 (BOE de 4 de febrero de 1998) por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Huelva, 5 de junio de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 30.12.1997  
(BOE 4 de febrero de 1998)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA CELULAR-1

Comisión Titular:

Presidente: Don Plácido Navas Lloret, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Carlos M.ª Solsona Sancho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona; doña Blanca Agulleiro Díaz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia; don José Becerra Ratia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Gregorio García Herdugo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Josefa Hidalgo Jiménez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Aijón Noguera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca; don Juan Miguel Arechaga Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco; doña Montserrat García Caldes, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Don José Vaquera Orte, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.